



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.542.7

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Bus para, Traslado Delegación Club Deportivo, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 670 de fecha 18/08/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe de la Directora Desarrollo Comunitario de fecha 25/08/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización: Edgardo González Herrera
- 4.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$500.000.- exento Impuesto para proveer servicio de traslado del Club Deportivo Producción a la Ciudad de Valdivia el día 27/08/2016, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.5 cc.600502, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control